

## FICHA PROYECTO

### 1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE	Fundación Deportistas por un Sueño		
DOMICILIO	Alejandro Vial 8706, La Cisterna, Santiago		
RUT	65.020.274-0		
TELEFONO	02 2548 8322	E-MAIL	cmiranda@deportistasporunsueno.cl
N° PERSONA JURIDICA	4185	N° REGISTRO CIVIL	34497
OTORGADA POR	Ministerio de Justicia		
OBJETIVOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN	<p>Apadrinar, dar orientación, asistir y colaborar integralmente a niños afectados por enfermedades crónicas y terminales junto a sus familias. Con el fin de que cuenten con posibilidades sociales, médicas, psicológicas y educacionales.</p> <p>Consolidar un mensaje de aliento y superación para miles de niños y jóvenes de todo el país afectados por enfermedades crónicas y/o terminales, lo que potencia su desarrollo emocional para su integración social y para la lucha diaria contra los males que los aquejan.</p>		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Auto-gestión de ingresos a través de socios, colectas, aportes y diversos proyectos. Adicionalmente solicitudes de subvenciones municipales.		

### 2.- ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	Sandra Verónica Corrales Román		
RUT	14.166.164-7		
DOMICILIO	Nueva María Angélica 6327		
TELEFONO	+569 42755714	E-MAIL	scorrales@deportistasporunsueno.cl

### 3.- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

3.1.- NOMBRE	"Iniciativas de recreación e inclusión social para niños con diagnósticos adversos"						
3.2.- Área de intervención	<input checked="" type="checkbox"/>	Asistencia social					
	<input type="checkbox"/>	Educación					
	<input type="checkbox"/>	Cultura					
	<input checked="" type="checkbox"/>	Salud					
	<input type="checkbox"/>	Protección del medio ambiente					
	<input type="checkbox"/>	Deporte y recreación					
	<input type="checkbox"/>	Capacitación					
	<input type="checkbox"/>	Turismo					
	<input checked="" type="checkbox"/>	Otra (especificar)	Integración y Recreación				
3.3.- Corresponde a Continuidad de Subvención Anterior	SI		3.4.- Última subvención Otorgada		-		
	NO	X					
3.5.- N° Total de Beneficiarios	200						
3.6.- Antecedentes de la Ejecución del Proyecto	Ubicación (Dirección)	Alejandro Vial 8706, La Cisterna					
	Días	L	M	M	J	V	S

		x	x	x	x	x		
	Horarios	9:00 - 19:00	9:00 - 19:00	9:00 - 19:00	9:00 - 19:00	9:00 - 19:00		

#### 4- DIAGNÓSTICO, DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO O PROGRAMA

La Fundación Deportistas por un Sueño es una institución sin fines de lucro la cual tiene por objetivo principalmente ser un medio o canal gestor en la obtención de ayudas técnicas y ayudas sociales, además de buscar salvaguardar los derechos de niños, niñas y adolescentes caracterizados con diagnósticos adversos.

En la actualidad y ante la carencia de programas e iniciativas de apoyos paliativo al desarrollo psicoemocional de niños, niñas y adolescentes con diagnósticos adversos, es que la institución a través del desarrollo de diversas actividades de carácter recreativo, busca reivindicar los derechos, promover la igualdad, resignificar vínculos y por sobre todo la proteger la dignidad de niños, niñas y adolescentes en Chile.

Factores como la vulnerabilidad de derechos, desgaste emocional y físico por los diversos tratamientos, carencias en el apoyo emocional, falta de contención, disfuncionalidad familiar, etc., son aspectos que van deteriorando la integridad de niños, niñas y adolescentes con diagnósticos adversos. Junto con esto y respecto al cuidador, apoderado y a la familia, el desgaste comienza a ser total, la familia se fragmenta, se desintegra y se divide, por dificultades económicas, dificultades emocionales, falta de tolerancia a la frustración, baja competencia emocional, entre otras causas, que por consecuencia terminan alterando de manera radical el entorno familiar.

Según el Departamento de medicina familiar, Facultad de Medicina, UNAM, establece que "la aparición de un diagnóstico de larga permanencia, alto costo y alta complejidad representa un serio problema tanto en su funcionamiento como en su composición. Podría considerarse como una crisis, dada la desorganización que se produce y que impacta a cada uno de sus miembros. Para adaptarse a esta nueva situación familiar se ponen en marcha mecanismos de autorregulación, los cuales le permiten a la familia seguir funcionando, de tal manera que se generan cambios en las interacciones familiares que tienen un propósito específico, consciente o inconsciente, y que puedan llevar a la familia a situaciones complejas de equilibrio o desequilibrio, poniendo en riesgo el bienestar y manejo del paciente diagnosticado, así como la funcionalidad del sistema familiar<sup>1</sup>".

La población con diagnósticos adversos y siendo aún más específicos, el universo de niños, niñas y adolescentes con este tipo de diagnósticos ven en su día a día una vulneración de derechos dramática. Como seres humanos por condición natural tenemos derechos que son básicos, esenciales y que por ende debemos hacer respetar y valer. Por este motivo es que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estableció a través de

<sup>1</sup>El impacto de la enfermedad en la familia, departamento de medicina familiar, facultad de medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

la convención universal de derechos humanos cuales eran los derechos que por naturaleza todos los seres humanos tienen solo por la condición de ser humanos.

“Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad<sup>2</sup>”

Según el artículo número 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, “todos los seres humanos nacen **libres e iguales en dignidad y derechos** y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Por otra parte, está la convención de los derechos del niño (CDN), el cual es un tratado internacional de la Asamblea General de Naciones Unidas que reconoce los derechos humanos básicos de los niños, niñas y adolescentes. Este convenio busca proteger al menor de manera integral, potenciando y promoviendo su correcta formación, potenciando y salvaguardando los valores y derechos que el niño o niña por condición natural merecen. El convenio sustenta su actuar en cuatro fundamentos principales, que son:

1. La no discriminación.
2. El interés superior del niño.
3. El derecho a la vida, la supervivencia y de desarrollo.
4. La participación infantil.

Junto con la vulnerabilidad de derechos y las consecuencias que provocan pertenecer a un grupo familiar con diagnósticos adversos, el impacto psicosocial en el afectado y su entorno resulta ser importante.

Ante esta problemática y buscando caracterizar de manera concreta esta situación, se elaboró un árbol de problemas, el cual identifica la problemática central, sus causas y consecuencias, sintetizando de manera consistente y efectiva todo lo que conlleva ser un paciente con un diagnóstico adverso, pudiendo identificar de manera clara las líneas de acción que se seguirán.

#### **Árbol de problemas /soluciones**

---

<sup>2</sup>Preámbulo declaración universal de derechos humanos, extracto.

Disminución de la calidad de vida			CONSECUENCIA
Aumento en Crisis de Trastornos emocionales	Aumento de vulnerabilidad familiar	Mayor inhibición y retraimiento social de niños, niñas y adolescentes con diagnósticos adversos.	EFECTOS
Crecimiento en la depresión infantil	Crecimiento en crisis familiar	Crecimiento en la reactividad a estímulos negativos	
Bajo autoestima en niños, niñas y adolescentes con diagnósticos adversos	Alto desgaste emocional familiar	Disminución en la eficiencia de tratamiento	
<b><i>Aumento en el desgaste psicoemocional de niños, niñas y adolescentes con diagnósticos adversos con hospitalización domiciliaria, centros de salud o instituciones sociales pertenecientes a la región Metropolitana.</i></b>			
			CAUSAS
Alta inestabilidad emocional producto de diagnósticos adversos en niños, niñas y adolescentes	Alto vulnerabilidad en la estabilidad emocional de la familia	Baja oferta de programas de desarrollo emocional	
Alta vulnerabilidad en el ejercicio derechos en niños, niñas y adolescentes con diagnósticos adverso	Deficiente apoyo psicosocial a familias de niños, niñas y adolescentes con diagnósticos adversos	Deficiente red de entidades que regulen la salud psicoemocional de niños, niñas y adolescentes con diagnósticos adversos	
Deficiente acceso al apoyo emocional de niños, niñas y adolescentes con diagnósticos adversos de salud	Bajas competencias de contención emocional de la familia	Baja implementación capacitaciones en funcionarios del área de la salud	
<b>Ausencia de programas paliativos de desarrollo psicoemocional en niños con diagnósticos adversos.</b>			

Ante esta problemática y promovidos por los valores que la fundación potencia es que se propone el proyecto

**“Acompañamiento anímico para niños con diagnósticos adversos; Medalla al Mérito”**, el cual busca integrar, motivar y dignificar a niños con diagnósticos adversos a través de una serie de actividades sociales de recreación e integración, dichas actividades están planificadas con el fin de mejorar la calidad de vida de la población que se busca beneficiar.

Es por esto que considerar actividades de apoyo integral para el desarrollo Psicoemocional de niños, niñas y adolescentes, contribuirá potenciando ambientes favorables para el desarrollo de estos, consiguiendo de esta forma disminuir el desgaste Psicoemocional, mejorando considerablemente la calidad de vida.

El proyecto se ejecutará sobre 200 niños, niñas y adolescentes, quienes han sido categorizados como portadores de “diagnósticos adversos” que para efectos del proyecto hace referencia principalmente a tres áreas influyentes de manera directa en los niños. Estas áreas están determinadas por factores de carácter social, familiar y de salud.

El fundamento de la categorización busca facilitar la identificación del grupo objetivo que se beneficiara, haciendo hincapié en las realidades atingentes que son de influencia y que de alguna manera determinan cierto grado de vulnerabilidad para quienes es importante aplicar este proyecto.

Se considera un niño con diagnóstico adverso a quien mantenga por lo menos en dos esferas influyentes algún factor de riesgo, estas no determinan cuan nivel de complejidad posee, sino que es indicativo de un diagnóstico adverso al cual atender.

<b>Diagnósticos Adversos</b>		
<b>Esfera Salud</b>	<b>Esfera Familia</b>	<b>Esfera Social</b>
- Enfermedades crónicas, terminales y de alta permanencia en el tiempo.	- Constitución Familiar, familias disfuncionales o sin jefatura de hogar.	- Vulneración del ejercicio de derechos.
- Enfermedades de alta complejidad y riesgo.	- Conductas de alto riesgo familiar conducente a diferentes problemáticas; violencia, drogadicción, explotación, otras.	- Discriminación social.
- Enfermedades de elevado costo y mantención.	- Carencia de recursos económicos por consecuencia de ingresos inestables.	- Privación de bienes y servicios fundamentales; Salud, educación, transporte,

		recreación, alimentación, otras.
- Enfermedades no consideradas en cobertura pública / privada	- Falta de fortalecimiento del concepto de autocuidado.	- Bajo nivel escolar, cultural y económico.

En estas actividades los niños con estos diagnósticos adversos viven momentos llenos de alegría y distensión, en donde pueden compartir con distintos actores sociales y también con sus pares y sus familias. Los niños, niñas y adolescentes son reconocidos por su lucha, perseverancia y constancia, por nunca perder las ganas de vivir y sobre todo por anteponerse a una sociedad que es poca inclusiva. En estas actividades los sentimientos y emociones de los beneficiados se manifiestan de manera notable, dejando en evidencia que la inclusión y la recreación contribuyen enormemente en los niños, niñas y adolescentes que durante y después de la “Medalla al Mérito” se sienten recargados y con más motivación para seguir dando su lucha.

**5.- OBJETIVO GENERAL**

**Disminución en el desgaste psicoemocional de niños, niñas y adolescentes con diagnósticos adversos con hospitalización domiciliaria, centros de salud o instituciones sociales pertenecientes a la Región Metropolitana.**

**6.- OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Generar instancias de redes de apoyo para las familias.**
- Gestionar actividades sociales para los niño, niñas y adolescentes con diagnósticos adversos.**
- Implementar actividades recreativas para mejorar y motivar anímicamente a los niños, niñas y adolescentes aquejados por diagnósticos adversos.**
- promover, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con diagnósticos adversos.**
- Conocer el impacto de las actividades en el ámbito anímico de los niños beneficiados**

**7.- METODOLOGIA DEL PROYECTO O PROGRAMA**

El proyecto "Iniciativas de recreación e inclusión social para niños con diagnósticos adversos", durante los meses de trabajo se realizarán premiaciones correspondiente a la "Medalla al Merito", además de incorporar los casos que revistan de necesidades inmediatas que la Fundación considere dentro de sus posibilidades apadrinar.

La dinámica de las actividades que llevan por nombre "Medalla al Merito", consiste en reconocer a los niños, niñas y adolescentes que presente diagnósticos adversos, a través de la entrega de una medalla simbólica y un regalo. En dicha celebración se busca dar un impulso de ánimo y motivación, junto con un reconocimiento tangible por representar los valores que la fundación promueve; la lucha, la perseverancia y la constancia.

Estas actividades son encabezadas por "Embajadores de la vida", voluntarios compuestos por deportistas, artistas y personas de buena voluntad que disponen de talentos para amenizar las jornadas de los niños.

### 8.- PARTICIPANTES DEL PROYECTO

200 niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a la Región Metropolitana, caracterizados por un diagnóstico adverso constituido por un factor de riesgo relacionado con la alteración de algún área fundamental de su desarrollo como familiar, social o de salud.

Los niños, niñas y adolescentes beneficiados pertenecerán a distintas instituciones que operan en la Región Metropolitana, estos serán intervenidos dentro de los establecimientos. Se acuerda llevar a cabo las actividades de medalla al merito mediante una coordinación previa entre la fundación Deportistas por un Sueño y los establecimientos a los cuales se beneficiará.

La cantidad de establecimientos a coordinar estará sujeta a la cantidad de niños que estos posean, acorde a la cantidad de niños, niñas y adolescentes que el programa contemple.

INSTITUCIONES CATASTRADAS		
NOMBRE	CARACTERÍSTICA	DIRECCIÓN
ESCUELAS ESPECIALES		
ESCUELAS DE INTEGRACION (PIE)		
FUNDACIONES - CASAS DE ACOGIDAS		
ESCUELAS HOSPITALARIAS		

## 9.- EXPERIENCIA DE TRABAJO





## 10.- COSTOS DEL PROYECTO O PROGRAMA

Producto o Servicio	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
<b>Encargado y ejecutor del proyecto (Boleta de Honorarios)</b>	6	\$500.000	\$3.000.000
<b>Encargado de operaciones y logística (Boleta de Honorarios)</b>	6	\$500.000	\$3.000.000
<b>Encargado Área social (Boleta de Honorarios)</b>	6	\$500.000	\$3.000.000
Medallas	200	\$1.790	\$358.000
Regalos	200	\$6.902	\$1.380.400
Vehículo de traslado (Aporte propio)	1	\$20.000.000	\$20.000.000

## 11.- FINANCIAMIENTO PROPUESTO

<b>APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO</b>	<b>\$10.738.400</b>
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	\$20.000.000
OTROS APORTES	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>\$30.738.400</b>

### FLUJO DE CAJA PROPUESTO PARA APORTE MUNICIPAL

ITEM	CANTIDAD	UNITARIO	COSTO TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
Encargado y ejecutor del proyecto (Boleta de Honorarios)	6	\$500.000	\$3.000.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000
Encargado Área social (Boleta de Honorarios)	6	\$500.000	\$3.000.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000
Encargado Área social (Boleta de Honorarios)	6	\$500.000	\$3.000.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000	\$500.000
Medallas	200	\$1.790	\$358.000	\$358.000	0	0	0	0	0
Regalos	150	\$7.000	\$1.380.400	\$1.380.400	0	0	0	0	0
			<b>TOTAL Mensual</b>	\$3.238.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000
			<b>TOTAL FINAL</b>		<b>\$10.738.000</b>				



**Sandra Verónica Corrales Román**  
**Representante Legal**  
**DEPORTISTAS POR UN SUEÑO**  
**RUT: 14.166.164-7**

*Fundación*  
*"Deportistas por un Sueño"*  
*Sandra Corrales R.*  
*Presidenta*